

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ALOBAMBA CIA. LTDA.

En la ciudad de AMBATO, Provincia de TUNGURAHUA a los primeros días del mes de AGOSTO del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ALOBAMBA CIA. LTDA. Ubicada en las calles Cantón: TISALEO Parroquia: TISALEO Barrio: ALOBAMBA, se encuentran presentes todos los socios participaciones de la compañía; Las participaciones tienen un valor nominal de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada uno. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. De conformidad con lo que dispone los arts. 119 y 238 de la Ley de compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Preside la reunión el Presidente, señor GUERRERO SANCHEZ EDISON ORLANDO y actúa como secretario la Eco. MARÍA SOLEDAD NARANJO. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y en el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente GUERRERO SANCHEZ EDISON ORLANDO declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Concluida la lectura se pone a consideración de los señores socios y, el Sr Presidente, GUERRERO SANCHEZ EDISON ORLANDO mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Gerente General, los demás socios apoyan la propuesta, el señor presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La junta General de Socios de la Compañía resuelve por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, informe que se incorpora al expediente. Se deja constancia de que no vota el Gerente General por expresa prohibición de la ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.